

XXVII RO CAS

Colonia, Uruguay
24 y 25 de abril 2014



FORO DE FACULTADES DE AGRONOMIA DEL MERCOSUR BOLIVIA Y CHILE

Foro de gestión del conocimiento en los temas académicos de las ciencias agrícolas y afines en los países miembros.

- Ing. Agr. José Salgado Presidente *pro tempore* del foro 2013-2014
- Dra Mónica Sacido, Secretaria permanente del Foro



El Foro Regional de Facultades de Agronomía esta integrado por 50 Facultades de Agronomía de universidades de los países miembros del CAS.

Tiene por objetivo impulsar iniciativas en el :

- Campo académico, con miras a promover la integración regional y la formación de recursos humanos de los equipos técnicos y asesores del CAS.
- Colaborar en la inserción internacional competitiva del sector agropecuario.
- Aportar conocimiento en las temáticas que prioriza el CAS.



Decisión del CAS Brasilia

CAS/RES. 03(I-2003)
Brasília, 31 de mayo de 2003
Original. Español

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS) I REUNION DE MINISTROS Respaldo del CAS al Foro Regional de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile

Considerando:

1. Que la Cláusula Tercera del Convenio Constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) establece que "el Consejo tiene como función fundamental definir los temas y las prioridades de la Agenda Agropecuaria y Forestal Regional y articular el desarrollo de las acciones acordadas", así como "actuar como foro sectorial para el análisis de los problemas del desarrollo sostenible del sector agropecuario, forestal y pesquero de los países miembros y formular propuestas de soluciones mediante acciones y medidas conjuntas o coordinadas"
2. Que las Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile se han organizado en un Foro Regional que viene impulsando importantes iniciativas en el campo académico, con miras a promover la integración regional y la inserción internacional competitiva del sector agropecuario, entre las que destacan el proceso de acreditación regional de las carreras de agronomía y el Programa Regional de Posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.
3. Que el Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile, durante su V reunión realizada en Mayo de 2001 en Santiago de Chile acordó "impulsar el establecimiento de un Posgrado regional en políticas y comercio internacional agropecuario", iniciativa que recibió el respaldo unánime de los Ministros de Agricultura del continente, por resolución 363 en la XI reunión de la Junta Interamericana de Agricultura y el respaldo reiterado de Ministros de Agricultura de los países miembros del CAS, en las reuniones realizadas en Mayo y Julio del 2002 en Buenos Aires y Montevideo.
4. Que, sin perjuicio del inicio formal del Programa de Posgrado Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario el año 2004, se ha previsto realizar en el segundo semestre del año 2003 un Curso Regional intensivo de un mes de duración, que aborde de forma compacta y sintética la temática del Posgrado.
5. Que los Ministerios de Agricultura y, en general, las instituciones públicas y las organizaciones del sector privado agropecuario necesitan contar mayores recursos humanos calificados para enfrentar los nuevos

[Firma manuscrita]



Resolución del CAS-Foro

desafíos de la integración regional y del entorno internacional de políticas y negociaciones comerciales que enfrenta el sector

EL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR

RESUELVE:

1. Expresar su respaldo al Foro Regional de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile y su disposición hacia una mayor interacción y diálogo entre dicho Foro y el CAS.
2. Reafirmar su respaldo al Programa Regional de Posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario y su disposición a facilitar profesionales especializados de los respectivos Ministerios de Agricultura, como docentes y conferencistas para dicho Programa, bajo modalidades y condiciones que se deberán establecer en cada caso específico.
3. Facilitar y apoyar la participación de funcionarios de los Ministerios miembros del CAS en el Curso Intensivo en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario que se preve realizar en el segundo semestre del año 2003 y en el Programa de Posgrado Regional que está previsto iniciar en el año 2004, y promover estas iniciativas ante otras instancias del sector agropecuario que requieran formar recursos humanos en estos temas.
4. Analizar la posibilidad de conceder becas para dicho Posgrado Regional y para el Curso Intensivo, con recursos propios y externos a los que tengan acceso los Ministerios de Agricultura, y apoyar las gestiones para obtener respaldo financiero y becas de otras instancias para el desarrollo de estas actividades de formación de recursos humanos especializados.
5. Reiterar el interés de los Ministerios de Agricultura y del sector agropecuario de la región en que las instituciones de cooperación técnica y financiera internacionales contribuyan con recursos al Programa Regional de Posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, ya que responde a una demanda efectiva y urgente. Expresar además este interés y apoyo a través de gestiones conjuntas de solicitud de recursos ante dichas instituciones.



Antecedentes

FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMIA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

ACUERDO DE PUCÓN

NOVIEMBRE DEL 2013

Reunidos en Pucón, Chile, los días 27, 28 y 29 de noviembre, bajo la organización y hospitalidad de la Universidad de La Frontera, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y con la participación de los representantes de las Universidades firmantes, y otros asistentes, se aprueban las siguientes Declaraciones y Acuerdos:

1.- Tomar en conocimiento la resolución del CAS numeral IX correspondiente a la reunión de agosto del 2013, en Santa Cruz Bolivia, en relación a organizar y/o participar en workshop, Seminarios, Grupos de trabajo etc, como asimismo apoyar la vinculación directa con el PROCISUR para utilizar las potencialidades de la academia en los sistemas de investigación y la articulación con otros grupos y asociaciones.

2.- En respuesta a esta resolución se realizan las siguientes acciones:

2.1. Se ratifica la designación del Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Republica, Uruguay, para que en representación del Foro de Decanos de Facultades de Agronomía, realice las actividades de vinculación con el PROCISUR, estableciendo acciones conjuntas y de cooperación.

2.2. Se ratifica la designación del Presidente del Consejo de Decanos de Agronomía del CRUCH, para que en representación del Foro de Decanos de Facultades de Agronomía, realice las actividades de vinculación con el CAS a través de su Secretaría Técnica, para continuar estableciendo acciones conjuntas y de cooperación.

2.3. Se nombra al Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Republica, Uruguay, para que en representación del Foro de Decanos de Facultades de Agronomía, tome contacto con el COSAVE y explore posibilidades de cooperación y trabajo conjunto.



2.4. Se ejecutarán tres seminarios regionales, promovidos por el Foro, en Chile, Uruguay y Argentina, en ámbitos de la "Recursos genéticos", "Uso Sostenibles de Recursos Naturales" y "Agricultura Familiar, Diversidad y Agrovalor". Los responsables y la fecha de su ejecución han sido definidas para el año 2014. Las presentaciones realizadas en estos seminarios, serán compendiadas y editadas en un libro, en convenio con PROCISUR, para ser puestas a disposición del CAS y otros organismos de la región

2.5. Las presentaciones realizadas en el seminario Preforo, denominado "Sustentabilidad en la Agricultura y Cambio Climático", serán compendiadas y editadas en un libro, en convenio con PROCISUR, para ser puestas a disposición del CAS y otros organismos de la región.

3.- Con respecto a la red de postgrado, se establecieron dos criterios: 1) Hacer consorcios por áreas temáticas y 2) Priorizar el nivel de doctorado. Las distintas facultades en base a estos dos criterios diseñaran el proyecto de articulación, para ser presentados al MERCOSUR EDUCATIVO u otros fondos regionales. El Foro apoyará estas presentaciones y contribuirá con la información necesaria de los distintos programas de postgrado factibles de articularse.

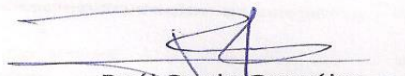
4.- Se ratifica la dirección del Foro a través de un directorio integrado por los representantes de los Consejos de Decanos de Agronomía, para lo cual se ejecutarán acciones presenciales y virtuales en su toma de decisión y participación.

5.- El Foro reitera su propósito de estimular la movilidad de los académicos para intensificar la integración y favorecer un trabajo conjunto de alto nivel entre académicos de la región.

6.- Se resuelve designar para el periodo 2013 2014 como presidente pro tempore del Foro de Decanos de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Bolivia y Chile, al Decano José Manuel Salgado, de la Universidad de Santiago del Estero, Argentina y Presidente AUDEAS quien será el responsable de la organización del XVII Foro en Argentina.

DECLARACIONES

1.- Manifestar nuestra satisfacción por la presencia de los Decanos de Facultades de Agronomía de Brasil y el compromiso de trabajar en articular una red de Facultades de Agronomía de dicho país, en la idea de acoger el Foro el año 2015.


Raúl Cerda González
Presidente Protempore


Mónica Sacido
Secretaria Ejecutiva



PROPUESTA

- Red de capacitación regional acreditada
- Oferta de formación de recursos humanos solicitados por los ministerios a medida.
- Información de la oferta de posgrado por país y por temática www.forodecanosmercosur.com
- Participación en las reuniones técnicas PROCISUR, COSAVE, REDPA, etc



Seminarios regionales

- Uso sostenible de los recursos naturales (Uruguay)
- Agricultura familiar, diversidad y agrovalor (Paraná, Argentina)
- Las presentaciones serán compendiadas y editadas en un libro, en convenio con Procisur, para ser puestas a disposición del CAS y otros organismos de la región .



Criterios red de posgrado

- 1- Consorcios por áreas temáticas
- 2- Priorizar red de doctorado
- 3- Las diferentes Universidades realizaran proyectos de articulación para favorecer el intercambio, formación y capacitación de los recursos humanos de la región, con el objetivo de generar equipos interdisciplinarios, que puedan dar respuestas a las demandas ministeriales.



Objetivos

- Inserción internacional de las universidades argentinas a partir de la red de cooperación internacional del CIN
- Fortalecer la capacidad de gestión de las oficinas de relaciones internacionales
- Implementar proyectos, programas y acciones que respondan a los requerimientos del MERCOSUR
- Coordinación y cooperación entre organismos gubernamentales y no gubernamentales para generar lineamientos requeridos en el área
- Potenciar la participación en el programa MARCA





Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil - Argentina (CAFP-BA)

Creado en el marco del Convenio de Cooperación Educativa entre los Gobiernos de Brasil y de Argentina sobre Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos en el nivel de Posgrado, firmado el 15 de junio de 2000.

N° de Proyecto: 040/12

Aprobado: 2012 (5° convocatoria)

Duración: 4 años (renovación anual no automática)

Financiamiento: \$ 150.000 anuales (ajustable)

Instituciones asociadas

Promotor: ➡ Universidad Nacional de Rosario: Doctorado en Ciencias Agrarias

Receptor: ➡ Universidade de Passo Fundo: Programa de Pós-Graduação em Agronomia



Objetivo general del Programa: crear los mecanismos necesarios para reducir las desigualdades regionales presentes en el ámbito de la educación superior, a través de la formación de los recursos humanos a nivel de posgrado.

Objetivos específicos:

- Apoyar la formación de docentes universitarios.
- Mejorar la calidad de los cursos ofrecidos.
- Fomentar el intercambio de docentes.
- Apoyar las actividades de investigación en áreas deficitarias y/o áreas de vacancia.

Modalidades de apoyo

➤ Misiones de Trabajo (MT)

Docentes pertenecientes a la **Unidad Promotora** realizan MT (cursos, seminarios, talleres, conferencias, codirecciones de tesis, jurados de tesis, etc.) en la **Unidad Receptora**.

➤ Misiones de Estudio (ME)

Docentes y estudiantes de posgrado (Maestría, Doctorado o Posdoctorado) de la **Unidad Receptora** realizan ME (cursos, workshops, pasantías, partes de tesis) en la **Unidad Promotora** con el fin de mejorar su formación

ARGENTINA URUGUAY

- Proyectos de Redes Internacionales se enmarca en las políticas públicas de inserción de las Universidades en el contexto de la integración latinoamericana y la internacionalización de la educación superior que ha venido desarrollando la República Argentina desde el año 2006 a través de la Secretaría de Políticas Universitarias del ME.



Objetivos Generales

- Establecer lazos de cooperación entre las unidades académicas intervinientes para fortalecer las áreas de Posgrado.



ACCIONES

- Relevar y discutir áreas de vacancia temática para optimizar y potenciar las colaboraciones entre las Universidades participantes.
- Estrechar vínculos y crear instancias de coordinación y gestión para desarrollar la movilidad e intercambio de estudiantes de posgrado, sea a través de los programas existentes o por medio de nuevas herramientas o formatos organizativos y de gestión en esta temática



- Explorar posibilidades y oportunidades para realizar seminarios y/o cursos en colaboración de manera de propender y contribuir en la solución y/o satisfacción de necesidades en los ámbitos socio-productivos o socio-culturales de los territorios donde ellas se asientan.
- Acordar y crear instancias flexibles de actualización profesional con desarrollo parcial o total de programas compartidos que satisfagan necesidades puntuales e las instituciones integrantes como instancia de formación profesional continua



ARGENTINA -CHILE

CARTA DE INTECCION ENTRE LAS

- FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
- LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
- LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (CHILE)



DECLARACIONES

1. Que la colaboración mutua sirva para su respectivo desarrollo institucional, incrementando su capacidad docente, de investigación, de producción ,tecnológico y cultural;
2. Que este intercambio produzca un crecimiento de su capacidad de servicios, de extensión, a los comunidades de los que forman parte;
3. Que de esta manera se de cumplimiento con la responsabilidad social del conocimiento del que participan en el alto grado los tres instituciones.



ARGENTINA-PARAGUAY

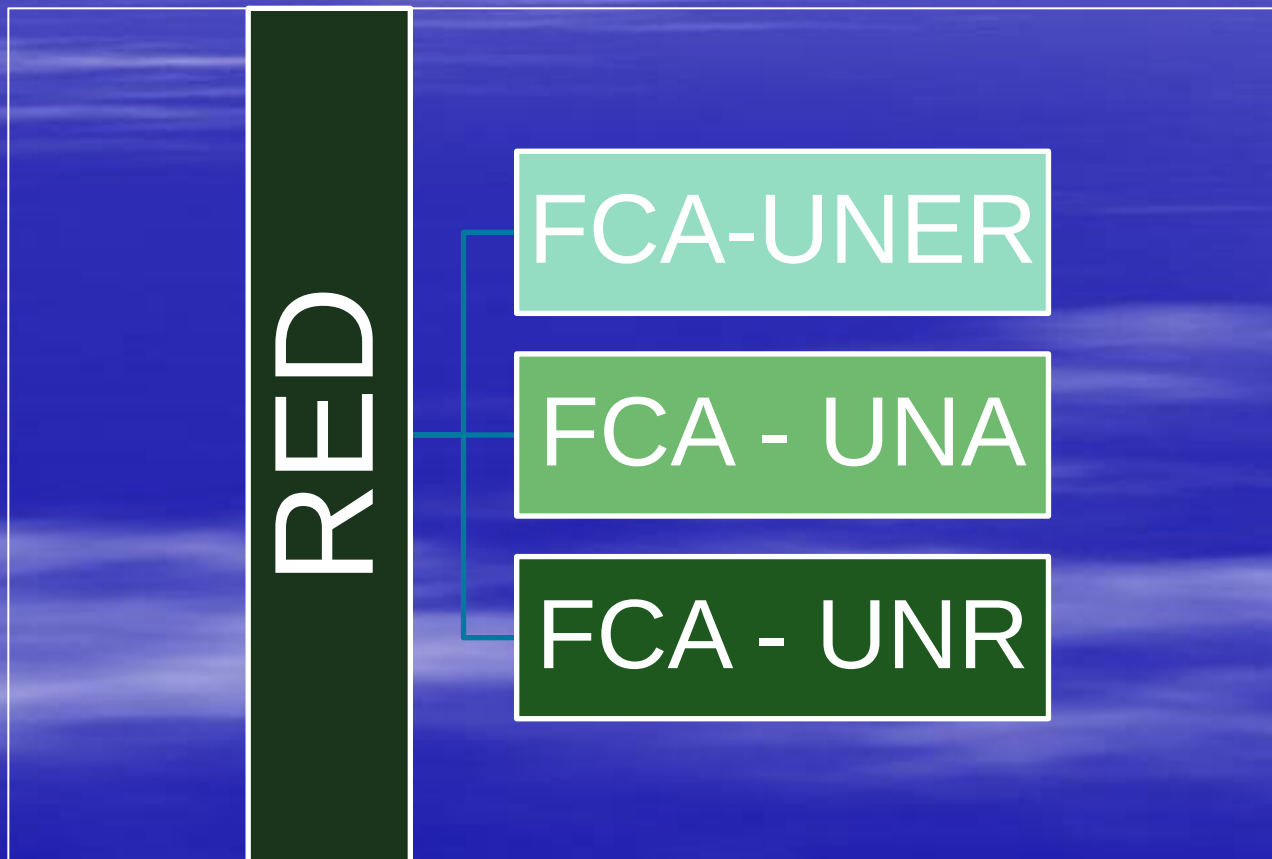
OBJETIVOS GENERALES

- Profundizar lazos de cooperación generando actividades de vinculación académica entre las Facultades para fortalecer las áreas de Posgrado y las facultades participantes.



Proyecto 14-15-212- FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA DE POSTGRADO EN CIENCIAS AGRARIAS

Proyecto 17-16-202- CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS PARA ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA OFERTA DE POSTGRADO EN CIENCIAS AGRARIAS



¡¡Gracias por su atención!!

- www.forodecanosmercosur.com
 - jsalgado@unse.edu.ar
 - msacido@hotmail.com

